

EXPEDIENTE Nº: 4314582

FECHA: 25/01/2018

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN
Universidad (es)	UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS
Centro (s) donde se imparte	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA (ICAI)
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	-
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios del título es acorde con la memoria verificada y sus posteriores modificaciones. La secuenciación de las asignaturas y la organización de las actividades formativas son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título y facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. El tamaño de los grupos se considera adecuado, así como la gestión del título, que en general, es adecuada en implantación y organización.

El itinerario formativo conduce a la obtención de las competencias de la profesión regulada de Ingeniero de Telecomunicación. El título se implantó en el curso 2014-2015 conforme a su memoria verificada en 2014.

El perfil de egreso definido mantiene su relevancia y está actualizado de acuerdo a lo indicado en la Orden CIN/355/2009, donde se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales de Máster que habilitan para el ejercicio de la profesión de Ingeniero de Telecomunicación. El título cuenta con los mecanismos adecuados para su actualización. Dichos mecanismos se actualizan convenientemente tanto a través de la relación existente con el mundo empresarial como a través de los profesores que imparten docencia a tiempo parcial y que trabajan en tecnologías relacionados directamente con las materias del título.

Los mecanismos de coordinación se están implementando adecuadamente. Así dichos mecanismos de coordinación han permitido que algunos solapes y desajustes de contenidos de los dos primeros cursos detectados en el informe de seguimiento elaborado por a ANECA de 19 de Septiembre de 2016 hayan sido solucionados.

El perfil de ingreso, los criterios de admisión y el número de plazas ofertadas se ajustan a lo descrito en la memoria verificada y cumplen la legislación vigente.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los responsables del título publican, en general, información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo y su desarrollo. Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de las competencias a adquirir. En líneas generales, la información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y agentes de interés del sistema universitario está disponible.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Escuela Técnica Superior de Ingeniería ICAI en la que se imparte este título tiene certificada por la ANECA la implantación del programa AUDIT. La vigencia de dicha implantación comprende de 05/11/14 a 05/11/18". Este sistema implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de los títulos, en especial, los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés, aunque debería asegurarse la evaluación anual de todas las materias del título. El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título. Al mismo tiempo garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos. El SIGC implementado, en general, dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico tiene un nivel de cualificación académica así como un perfil docente e investigador adecuado para impartir docencia en el título.

Hay 13 profesores con dedicación exclusiva, que imparten el 53% de los créditos del título, y 20 profesores a tiempo parcial, que imparten el 46% restante. Los 17 profesores doctores imparten el 67% de los créditos del título. Respecto a la formación, todos cuentan con titulación superior, contando el 82% de ellos con un título de ingeniería (12 ingenieros de telecomunicación, 3 ingenieros en informática y 12 ingenieros industriales) y un 18% licenciados.

Estos números no se adecuan a lo mencionado en la memoria verificada, donde se indica que el 75% tendrán dedicación a tiempo completo a la Universidad, y que el 75% del profesorado será doctor.

El perfil del personal asociado a las prácticas externas y trabajos fin de máster se adecuado.

La carga docente del profesorado permite una adecuada dedicación al mismo. La gran mayoría de asignaturas cuentan con más de un profesor asignado. Es de destacar la ratio estudiante por profesor, que se sitúa en un 1,2 en el último curso, facilitando el desarrollo de las diferentes actividades formativas.

La universidad ha hecho un esfuerzo de contratación de profesorado pasando de 10 a 33 profesores, lo que implica un incremento mayor del previsto en la memoria verificada, que era de 20 profesores. Sin embargo, se preveía que el 75 % de esos profesores fuesen doctores, y en la actualidad la tasa de doctores es del 51%, porcentaje que está por debajo de lo previsto. Además, se preveía que el 75% de los profesores fuesen a tiempo completo, cuando en la actualidad no se llega al 40%. Por lo tanto, algunas de las consideraciones recogidas en el informe del seguimiento del título no han sido resueltas:

- No se ha mantenido la proporción por ámbitos de conocimiento indicada en la memoria verificada, ya que ha aumentado la proporción de personal de otras áreas frente a la de personal de las áreas propias del título (Teoría de la Señal, Telemática y Electrónica)

- Respecto a las categorías, ha habido una reducción importante en los porcentajes de profesor adjunto (del 30% en la memoria verificada se ha pasado a un 17% en la implantación), de Profesor Agregado (del 20% previsto al 13% real) y de Contratado Doctor (del 20% al 8%), subiendo en cambio el porcentaje de Profesor Colaborador Licenciado (del 25% al 40%) y Colaborador Asistente (del 2% al 13%).

- Respecto al nivel de cualificación, es de destacar que el aumento de profesores (de 10 a 33), se ha llevado a cabo con un incremento sustancial del porcentaje de profesores a tiempo parcial (del 40% al 60%), a expensas de reducir el porcentaje de doctores (del 60% al 51%), y de profesores con sexenio (del 40% al 36%). Sin embargo, es de destacar el aumento significativo de profesores acreditados que ha sido de 5 a 11.

La universidad en su escrito de respuesta al informe provisional de acreditación indica que dado que en el informe provisional de acreditación se considera que el personal académico actual tiene un nivel de cualificación así como un perfil docente e investigador adecuado para impartir docencia en el título, va a presentar una modificación a ANECA para ajustar el perfil de la memoria verificada del PDI que actualmente lleva adelante el programa formativo.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo con el que cuenta el centro es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

Asimismo, los recursos materiales (aulas y equipamientos, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

En general, los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y de movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados son adecuados y se ajustan a las competencias y modalidad del título, con especial mención hacia el servicio de apoyo a la movilidad, que se puede calificar como excelente, con un elevado número de convenios con universidades tecnológicas de prestigio de Europa, Asia y Estados Unidos.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior)

de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación son adecuados a los resultados de aprendizaje previstos y a las competencias establecidas para la habilitación profesional como Ingenieros de Telecomunicación.

La metodología docente utilizada está muy centrada en el estudiante y se basa en un aprendizaje activo por parte del mismo y con un enfoque eminentemente práctico.

Los resultados de aprendizaje alcanzados son muy satisfactorios, y acordes con los objetivos del programa formativo y del nivel de MECES exigido para estos títulos de máster. Es de destacar la excelente opinión de los empleadores a este respecto, tanto por la actitud como por la aptitud de los egresados. Los egresados poseen una formación muy sólida no solo en temas técnicos sino también en aspectos transversales, emprendimiento, motivación, empeño en el trabajo bien hecho y cultura del esfuerzo.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El número de estudiantes de nuevo ingreso ha ido creciendo progresivamente en cada curso: 9 estudiantes en 2014-15, 17 estudiantes en 2015-16, y han sido 21 en 2016-17.

Las tasas de rendimiento, éxito y evaluación son casi todas del 100%. No se realiza ningún análisis al respecto.

Las tasas de graduación, abandono y eficiencia no se han evaluado por disponer solamente de datos provenientes de dos cursos académicos en el momento de la entrega del informe de autoevaluación por parte de la universidad a ANECA.

El grado de satisfacción de los estudiantes y de los egresados con el título, el profesorado y los recursos, superó los 8 puntos sobre 10 en el curso 2015-2016. La satisfacción del profesorado fue del 6.5. No se dispone de encuestas realizadas a personal de administración y servicios.

En cuanto a la inserción laboral todos los egresados de la primera promoción (8 egresados) se encuentran trabajando, y el 75% lo hace con contrato indefinido. Cabe destacar que el 63% de los egresados encontraron trabajo en menos de un mes desde que terminaron los estudios.

La universidad en su escrito de respuesta al informe provisional de acreditación indica que está previsto que el procedimiento PS-02 "Evaluar la satisfacción de los grupos de interés del sistema interno de garantía de calidad de la Universidad" se pase a la totalidad del PAS que trabaja en la Universidad a lo largo del segundo semestre del curso 17-18. Igualmente indica que las tasas SIIU están integradas dentro de los indicadores que se analizan en las comisiones de seguimiento del Máster, por lo que en cuanto dispongan de esta información aparecerán en los registros oportunos y serán objeto de análisis y de posibles propuestas de mejora.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos comprometidos en el plan de mejoras presentado por la universidad que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título.

.- Presentar la correspondiente modificación a ANECA a fin de ajustar el perfil académico e investigador al indicado en la memoria verificada.

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones comprometidas en el plan de mejoras presentado por la universidad.

1.- Realizar estudios sobre la satisfacción del personal de administración y servicios vinculado al Máster con el objeto de que la información recogida pueda servir como elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

2.- Realizar, cuando se pueda disponer de los datos necesarios, los análisis de las tasas de graduación, abandono y eficiencia a fin de proponer las acciones de mejora oportunas que redunden en posibles mejoras del título.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá carácter BIENAL



En Madrid, a 25/01/2018:

El Director de ANECA